

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA





PROCESO DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS D. LEG. 1057 – CAS (modalidad temporal)





SETIEMBRE 2023



CONVOCATORIA BASES DEL PROCESO CAS № 004-2023-MDY-TEMPORAL

CONVOCATORIA PUBLICA DE CONTRATACION D. LEG. 1057-CAS Nº 001-2023-MDY-AREQUIPA

1. GENERALIDADES

1.1 Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de (01) contador público colegiado acuerdo a lo establecido en la Única Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley N°31131 que modifica el artículo 5°del D.L 1057, que establece la duración del contrato administrativo de servicios y bajo los parámetros del decreto legislativo N°1057.

1.2 Dependencia solicitante

Gerencia municipal

1.3 Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina de recursos humanos.

Base Legal

- Decreto Legislativo Nº 1057, que regule el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057, que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, Decreto Supremo que establece modificaciones al Reglamento del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 170-2011-SERVIR-PE el cual dispone que el inicio de la vigencia de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N°107-2011-SERVIR/PE será a partir del 28 de febrero de 2012.
- Ley Na 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley 28715 Código de Ética de la Función Pública.
- Ley de nepotismo Na 26771 y su reglamento.
- Ley Na 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

1.5 Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de:

N°	NOMBRE DE PERFIL	AREA USUARIA	CANTIDAD	REMUNERACION MENSUAL
01	Contador publico	GERENCIA MUNICIPAL	1	S/. 3,500.00
	TOTAL		01	S/. 3,500.00





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA CONVOCATORIA PUBLICA DE CONTRATACION D. LEG. 1057-CAS Nº 001-2023-MDY-AREQUIPA



1.6 Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

- Oficina de Recursos Humanos
- Comisión Selección y Evaluación

LA COMISION estará conformada de la siguiente manera:

PRESIDENTE	Gerencia de Promoción Social y Desarrollo Económico Local
	Gerencia de medio ambiente y servicio publico
MIEMBROS	Gerencia de infraestructura y desarrollo urbano y rural

LA COMISION tiene las Siguientes Funciones:

- Establecer los criterios de evaluación para cada etapa.
- Remitir información a Recursos Humanos de cada etapa de evaluación en forma oportuna para que sea colgada en la página web institucional y así cumplir con el cronograma establecido.
- Elaborar y suscribir las actas de todas las reuniones referidas al proceso de selección.
- En el caso que un miembro de LA COMISION tenga relación de parentesco de hasta cuarto grado de consanguinidad, o segundo de afinidad por razón de matrimonio o convivencia, con un postulante del proceso de selección convocado, deberá inhibirse de participar de este proceso de selección, a partir de fecha cierta en que toma conocimiento de este hecho; sin perjuicio de las normas relacionados al nepotismo (Ley № 26771 y su Reglamento) y la Ley del Código de Ética de la Función Pública.

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) CONTADOR PUBLICO



1. PERFIL DE PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Formación académica	Título profesional de contador, colegiado y habilitado acreditado.
Formación complementaria y/o competencias	 Estudios y/o cursos de capacitación relacionadas al cargo. Ser proactivo. Trabajo en equipo bajo presión, responsabilidad y compromiso. Disponibilidad inmediata. Trabajo en equipo
Conocimientos básicos	 Para el desempeño básico de las funciones se requiere conocimiento en: ofimática intermedia (Word, Excel, Power Point) acreditado. Conocimientos en SIAF acreditar. Conocimientos en trámites administrativos en gestión o administración pública y/o privada.





Experiencia de 01 año en el área de contabilidad **Experiencia**

CONVOCATORIA PUBLICA DE CONTRATACION D. LEG. 1057-CAS Nº 001-2023-MDY-AREQUIPA

2. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

Las funciones a desarrollar son:

- a) Programar, organizar, ejecutar, controlar y coordinar las actividades del sistema de contabilidad gubernamental integrada de la municipalidad, destinado a elaborar los estados financieros y estados de ejecucion presupuestal, de acuerdo con la normatividad vigente.
- b) Revisar y fiscalizar la documentación que sustenta los gastos e inversiones demandados por las diferentes unidades y áreas de la municipalidad realizando en forma permanente y obligatoria el control previo de las operaciones sujeta a registro contable y ejecucion presupuestal.
- c) Revisar la consistencia de los registros contables y realizar el seguimiento de las principales partidas a efecto de determinar desviaciones o erróneas contabilizaciones, emitiendo los reportes correspondientes a las gerencias para las regularizaciones del caso.
- d) Efectuar los ajustes, reclasificaciones y conciliaciones de las cuentas contables, manteniendo registros analíticos en cada caso.
- e) Realizar a través del SIAF-GL la conciliación de las de enlace con la direccion general del tesoro público en cumplimiento de las normas del sistema nacional de contabilidad
- Verificar la estructura de costos de los arbitrios con la participación de la unidad de rentas, realizando el seguimiento de la ejecucion de ingresos y reportes anuales a la gerencia de administracion y finanzas a la gerencia de planificación y presupuesto.
- g) Calcular los costos del tarifario de servicios y de los procedimientos del texto único de procedimientos administrativos coordinando este último con el servicio de administracion tributaria de la municipalidad provincial de Arequipa para su ratificación.
- h) Elaborar y presentar mensualmente a la gerencia de administracion y finanzas los estados financieros emitidos a través del sistema integrado de gestión financiera para gobiernos locales y a la direccion general de contabilidad pública dentro de los plazos establecidos.
- i) Coordinar con la gerencia de planificación y presupuesto la correcta aplicación de todas las partidas presupuestales y el cumplimiento de las conciliaciones de la ejecucion presupuestal, así como informar y remitir mensualmente a dicha gerencia, el consolidado de los ingresos y egresos presupuestales de acuerdo a la normatividad presupuestal.
- j) Efectuar el registro contable de la ejecucion presupuestal de la municipalidad cautelando la correcta aplicación legal y presupuestaria del egreso, ajustándose a la programación de pago establecida y a los montos presupuestarios
- k) Programar y efectuar arqueos inopinados de fondos fijos para caja chica, cajas recaudadoras, especies valoradas y otros informando a la gerencia de administracion y finanzas las observaciones y recomendaciones que correspondan.









 Supervisar las actividades de análisis de cuentas en forma permanente y analizar mensualmente las cuentas de gasto.

CONVOCATORIA PUBLICA DE CONTRATACION D. LEG. 1057-CAS Nº 001-2023-MDY-AREQUIPA

- m) Participar en el comité de gestión patrimonial, así como en la comisión de toma de inventarios de activos coordinando con la unidad de toma de inventarios, coordinando con la unidad de abastecimiento y control patrimonial.
- n) Coordinar con las áreas competentes el saneamiento de los inmuebles y contingencias valorizadas.
- o) Cumplir y hacer cumplirlas normas de control en lo que compete al sistema de contabilidad gubernamental y al control previo inherente a su unidad orgánica.
- p) Registra contablemente las transferencias del tesoro público de acuerdo a las leyes de acuerdo a las leyes anuales de presupuesto, así como de los recursos recibidos por los conceptos de defensa civil, donaciones y multas.
- Efectuar las conciliaciones anuales valorizada de la infraestructura pública y de las construcciones en curso, en coordinación con la gerencia de infraestructura y obras, unidad de abastecimiento y control patrimonial.
- Planificar, organizar y dirigir la implementación y manejo del sistema de costos y mantener actualizado la información requerida en coordinación con las áreas competentes.
- Formular y actualizar y proponer la normatividad interna de su competencia, a través del reglamento manuales y procedimientos otros documentos con el asesoramiento de la gerencia de planificación y presupuesto propendiendo a la mejora continua de su gestión.
- Proponer y administrar el presupuesto anual, el plan operativo y la información estadística de su competencia en coordinación con la gerencia de planificación y presupuesto, observando el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas por la municipalidad.
- u) Proponer y ejecutar las normas de control interno aplicables a su unidad orgánica, así como impulsar la implementación de las recomendaciones emitidas por el sistema nacional de control.
- v) Las demas atribuciones y responsabilidades que se deriven del cumplimiento de sus funciones que le sean asignadas por el gerente de administracion y finanzas.

3. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicios	Municipalidad Distrital de Yarabamba – Calle América Nº 102
Modalidad de Trabajo	Presencial
Duración de contrato	3 meses calendarios a partir de la firma de contrato.
Retribución mensual	S/.3,500.00 (Tres mil quinientos con 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.









II. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
	obación de la convocatoria	13 de setiembre del 2023	Comité de evaluación y supervisión de personal.
pág	olicación del proceso en la gina oficial de empleos del Perú ervir.	14 de setiembre del 2023 al 24 de setiembre del2023	Gerencia Reg. de Trabajo y Promoción del Empleo - Arequipa
	CONV	OCATORIA	
1	Publicación de Convocatoria en WEB y/o redes sociales (FACEBOOK) de Municipalidad Distrital de Yarabamba www.muniyarabamba.gob.pe	14 de setiembre del 2023 al 24 de setiembre del2023	Comisión de Selección y Contratación.
2	Presentación de Hoja de vida documentada Municipalidad Distrital de Yarabamba calle América N.º 102 en el horario de: 08:15 a.m. a 4:15 p.m.	Lunes 25 de setiembre del2023	Postulante
		SELECCIÓN	
3	Verificación de cumplimiento de requisitos y Evaluación de la Hoja de Vida documentada (Curriculum Vitae y Anexos)	Martes 26 de setiembre del2023	Comisión de Selección y Contratación.
4	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la WEB y (Facebook) de la Municipalidad Distrital de Yarabamba	Miércoles 27 de setiembre del 2023	Comisión de Selección y Contratación.
5	Entrevista Personal en el auditorio de la Municipalidad Distrital de Yarabamba calle América N° 102 en el horario de: 08:15 a.m. a 4:15 p.m.	jueves 28 de setiembre del 2023	Comisión de Selección y Contratación.
6	Publicación de Resultado Final en la WEB (Facebook) de la Municipalidad Distrital de Yarabamba	viernes 29 de setiembre del2023	Comisión de Selección y Contratación.
	SUSCRIPCION	Y REGISTRO DE CONTI	RATO
7	Suscripción y registro de contrato	Šu} e∙ €G åe octubre åe ÁG€GH	Sub Gerencia de Recursos Humanos
- 1		Šu} e• €Gåe octubre	Municipalidad distrital de









III. EVALUACIONES

Si en el presente proceso de selección se efectuarán solo la evaluación curricular y entrevista personal, se aplicarán los siguientes criterios:

CONVOCATORIA PUBLICA DE CONTRATACION D. LEG. 1057-CAS Nº 001-2023-MDY-AREQUIPA

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACION CURRICULAR	60%	50	60
a. Experiencia Laboral	30%		30 puntos
b. Formación Académica	20%		20 puntos
c. Estudios Complementarios	10%		10 puntos
ENTREVISTA PERSONAL	40%	25	40
a. Puntaje de la entrevista personal	40%		40 puntos
PUNTAJE TOTAL	100%	75	100 puntos



Nota: En los casos en que los perfiles no requieren formación académica y/o estudios complementarios, los puntajes de estos ítems serán agregados a la evaluación de la experiencia laboral.

- El puntaje mínimo para la evaluación Curricular y pasar a la siguiente etapa es de 50 puntos.
- El puntaje mínimo para pasar la Entrevista Personal es de 25 puntos.
- El Puntaje mínimo total para ser seleccionado es de 75 puntos.

Determinación del Puntaje Total

Una vez calificados los postulantes mediante la Evaluación Curricular y la Entrevista Personal se determinará el puntaje total de la evaluación.

a. El puntaje total de los postulantes será la sumatoria de todas las evaluaciones, obtenido de la siguiente fórmula:

PT = PEC + PEP

Donde:

PT = Puntaje total del postulante.

PEC = Puntaje de la evaluación curricular del postulante.

PEP = Puntaje de la entrevista personal del postulante.

IV. DOCUMENTOS A PRESENTAR

1.- Carta de presentación:

El postulante deberá presentar una solicitud simple, indicando el puesto al que se presenta, de acuerdo Anexo Nº 1.

2.- De la presentación de la ficha de postulante (Curriculum Vitae y Anexo):

La información consignada en la ficha de postulante (Anexo 2) tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información









consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la Entidad.

CONVOCATORIA PUBLICA DE CONTRATACION D. LEG. 1057-CAS Nº 001-2023-MDY-AREQUIPA

3.- Declaraciones Juradas

De acuerdo a los Anexos Nº 3, Nº 4, Nº 5, Nº 6 y Nº 7 de la presentes Bases, cuya omisión generará la descalificación del proceso.

V. Anexos

Respecto a las Declaraciones Juradas, deben ser descargadas en el portal de convocatorias CAS y estar debidamente llenadas, las mismas que serán adjuntadas dentro del expediente el cual será presentado en mesa de partes junto con el anexo 01 y anexo 02

- ✓ Declaración Jurada General (Anexo N°3).
- ✓ Declaración Jurada de Nepotismo (Anexo N°4).
- ✓ Declaración jurada de Prohibiciones (Anexo N°5).
- ✓ Declaración jurada de no haber sido sancionado y/o inhabilitado (anexo №6)
- Declaración Jurada de Enfermedades Preexistentes y vacunación) (Anexo N°7).

Causales de descalificación del proceso de selección: Constituye causal de descalificación los siguientes supuestos:

- En caso que el/la postulante presente su expediente fuera de la hora y fecha (antes o después de la hora y/o fecha programada) establecida en el cronograma de publicación de las bases.
- En caso que el/la postulante no presente alguno de los documentos señalados en las bases del proceso de selección.
- En caso que el/la postulante no firme la documentación exigida y/o no consigne correctamente el número y el nombre del proceso CAS al que postula.
- En caso que el/la postulante presente su expediente de postulación en varios procesos de selección en una misma CONVOCATORIA.
- En caso que constate algún dato, información o documentación falsa o inexacta con carácter de declaración jurada.
- En caso que el/la postulante registre sanciones en el Registro Nacional de Sanciones contra los Servidores Civiles (RNSSC) o se encuentre inhabilitado para el ejercicio de la profesión.

La admisión de la información y documentación declaradas por el/la postulante al momento de su inscripción al proceso de selección, se realiza al amparo del principio de presunción de veracidad, por lo tanto, está sujeta a las acciones de fiscalización posterior con la consecuente aplicación de las sanciones previstas en el numeral 34.3 del artículo 34° del TUO de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, si se comprueba el fraude o falsedad.

Es responsabilidad del postulante verificar la publicación de los resultados en la página web de la Municipalidad de Yarabamba o página oficial de FACEBOOK de la municipalidad.









4.- Forma de Presentación de Documentos:

Los documentos deberán presentarse en forma debidamente ordenada, con el número del proceso y el puesto al cual se presenta, las hojas debidamente foliadas, y firmadas todo esto presentado en un file y sobre cerrado (Obligatorio), conforme al siguiente detalle:

CONVOCATORIA PUBLICA DE CONTRATACION D. LEG. 1057-CAS Nº 001-2023-MDY-AREQUIPA

Señores

Municipalidad Distrital de Yarabamba

Atte: COMISION DE SELECCCION Y CONTRATACION

PROCESO DE CONTRATACIÓN Nº 004-2023- MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO D. LEG. 1057- CAS - TEMPORAL

NOMBRE DE PERFIL:

NOMBRES y APELLIDOS:

DNI:

DIRECCIÓN:

TELEFONO:

N° DE FOLIOS PRESENTADOS:



5.- Orden en que se presenta la documentación:

Deberá seguir obligatoriamente el orden que se detalla a continuación:

- Carta de presentación al proceso de selección (Anexo N° 01).
- Ficha de postulante (de acuerdo al Anexo N° 02), acreditando cada uno de los requisitos exigidos en el Perfil y según se solicita en los Términos de Referencia, adjuntando los documentos que acreditan la información en copia simple, en el mismo orden establecido en el Anexo N° 2.
- Declaración Jurada General (Anexo N°3).
- Declaración Jurada de Nepotismo (Anexo N°4).
- Declaración jurada de Prohibiciones (Anexo N°5).
- Declaración jurada de no haber sido sancionado y/o inhabilitado (anexo Nº6)
- Declaración Jurada de Enfermedades Preexistentes y vacunación) (Anexo N°7).

6.- Criterios de Evaluación Curricular

La evaluación curricular se realiza de acuerdo a los siguientes criterios, los mismos que serán sustentados de la siguiente forma:

Formación Académica. Para el caso de formación universitaria se acredita con: diploma de bachiller, magister o doctor, título profesional o resolución de la universidad confiriendo el grado académico, constancia de estudios o notas. Para el caso de formación técnica: títulos o grados emitidos por los Centros de formación Técnica - Profesional. Para el caso de formación escolar certificados de estudios. Los títulos universitarios, grados académicos o estudios de posgrado









emitidos por una universidad o entidad extranjera o los documentos que los acrediten deberán estar registrados previamente en el Registro de títulos, grados o estudios de posgrado obtenidos en el extranjero de SERVIR o en el Registro de grados académicos y títulos profesionales de la SUNEDU.

CONVOCATORIA PUBLICA DE CONTRATACION D. LEG. 1057-CAS Nº 001-2023-MDY-AREQUIPA

- En el caso de habilidad de profesional, sólo se le exige la papeleta de habilidad cuando esta condición no pueda verificarse vía el portal institucional del Colegio Profesional; en este caso el/la postulante deberá señalar a qué colegio profesional al que pertenece y la página web pertinente, ello siempre que haya sido establecido como requisito en el perfil de puesto
- Experiencia. Se tendrá en cuenta el tiempo expresado en el perfil del puesto, que será acreditado con certificados, constancias de trabajo, resoluciones de designación, Encargatura o cese, memorándum de Encargatura, ordenes de servicio, boletas de pago, contratos, adendas, entre otros. Los documentos deberán consignar fecha de inicio y fin o tiempo laborado. El tiempo de experiencia que no sea acreditado documentalmente no será considerado.
 - Cuando se requiere formación técnica o universitaria completa, el tiempo de experiencia se contará desde el momento del egreso de la formación correspondiente, lo que incluye las prácticas profesionales. Cuando no se requiere formación técnica o universitaria completa o solo se requiera educación básica (sólo primaria o secundaria), se contará cualquier experiencia laboral.
- Cursos y/o Programas de Especialización. Certificados y/o constancias. Cada curso de ser en materias específicas afines a las funciones del puesto. Esto incluye cualquier modalidad de capacitación: cursos, talleres, seminarios, conferencias entre otros. Se podrán considerar un mínimo de 6 horas de capacitación, las cuales son acumulativas hasta alcanzar las horas requeridas en el perfil de puesto. Los Programas de Especialización o Diplomados deben tener no menos de 90 horas. Cuando el Programa de Especialización o Diplomado es dictado por el ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas, estos deberán tener no menor de 80 horas lectivas.
- Conocimiento para el Puesto. No requieren ser acreditados documentalmente. Los conocimientos se validarán en la entrevista personal.

Se otorga puntaje mínimo sólo a quienes acrediten el cumplimiento de los requisitos exigidos para el puesto y adjunten las declaraciones juradas, y se otorgará un puntaje máximo, al acreditar requisitos adicionales que resulten relevantes y meritorios para el desempeño del puesto.

El/La o los postulantes que obtengan un puntaje mínimo o máximo serán considerados con la denominación de APTOS. Los postulantes que no cumplan con alguno de estos requisitos serán considerados como NO APTO, no pudiendo continuar en el proceso.

7.- Entrevista Personal: (Etapa de Selección)

Comprende la evaluación objetiva de los postulantes a fin de constatar su idoneidad para ocupar el puesto. Consiste en analizar su perfil en el aspecto personal, conocimientos, el comportamiento, las actitudes y habilidades conforme a las competencias solicitadas para la evaluación. Se encuentra a cargo del Comité de Selección.

Para efectos de la entrevista personal, los/las postulantes deben acudir al lugar y en el horario establecido (hora exacta) en la publicación del Acta de resultados de









evaluación curricular o Acta de resultados preliminares, según corresponda, portando su Documento Nacional de Identidad – DNI o Carnet de Extranjería, de ser el caso.

CONVOCATORIA PUBLICA DE CONTRATACION D. LEG. 1057-CAS Nº 001-2023-MDY-AREQUIPA

8.- Criterios de Evaluación:

Los postulantes entrevistados deberán obtener una puntuación igual o superior a la mínima requerida para ser considerados en el cuadro de Resultados Finales como ganador o accesitario del proceso que será publicado en el portal web de la Municipalidad. El/la postulante que se presente fuera del horario establecido, o se retire de manera injustificada, quedará automáticamente DESCALIFICADO/A, consignándose en el "Comunicado Final": "NSP: No Se Presentó".

9.- Cuadro de Resultados Finales Criterios de Calificación:

- Se publica el Cuadro de Resultados Finales considerado únicamente a los postulantes que aprobaron todas las evaluaciones.
- El Cuadro se efectúa teniendo en cuenta el puntaje mínimo aprobatorio y las bonificaciones. A los Licenciados de las Fuerzas Armadas se les otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje total obtenido, siempre que se consigne en la Ficha de Postulante y adjunte copia del documento fedateado que acredite tal condición.
- Los postulantes discapacitados que obtengan puntaje aprobatorio, se les otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido, siempre que se consigne en la Ficha de Postulante y adjunte copia del documento que acredite tal condición.
- En caso que EL/LA POSTULANTE haya superado el puntaje mínimo establecido para la etapa de entrevista personal y acredite ambas condiciones, de discapacidad (Carné de Discapacidad y/o Resolución emitida por el CONADIS) y Licenciados de las Fuerzas Armadas (copia del documento fedateado que acredite tal condición por parte de la autoridad competente), se le otorgará una bonificación del 25% sobre el puntaje total obtenido.
- Los postulantes deportistas Calificado de Alto Nivel que obtengan puntaje aprobatorio, se les otorgará una bonificación de acuerdo con el nivel obtenido sobre el puntaje de la evaluación curricular, siempre que se consigne en la Ficha de Postulante y adjunte copia del documento oficial emitido por Instituto Peruano del Deporte que acredite tal condición.
- El/La o los postulantes que hayan aprobado todas las evaluaciones y obtenido la puntuación más alta aprobatoria, siempre y cuando cubran el número de posiciones requeridas, serán considerados como "GANADOR o GANADORES".
- Los postulantes que superen el mínimo puntaje y no resulten ganadores, serán considerados como ACCESITARIOS, de acuerdo al orden de mérito. Sólo se tendrá un accesitario por posiciones concursadas.
- El/La o los postulantes ganadores que no presenten la documentación requerida para la firma del contrato dentro del plazo establecido, motivará que se convoque al primer accesitario según el orden de mérito, debiendo notificársele para ello. De no suscribir el contrato el primer accesitario se declarará DESIERTO el proceso.

10.- Suscripción y Registro de Contrato:

Las personas que resulten ganadoras del proceso de selección y que a la fecha de publicación de los resultados finales mantengan vínculo laboral con el Estado, deberán presentar su carta de renuncia o licencia correspondiente, para proceder a suscribir el nuevo contrato.









Asimismo, para la suscripción y registro del contrato administrativo de servicios, el postulante deberá presentar obligatoriamente ante la Oficina de Recursos Humanos los documentos originales que sustentaron la ficha de postulante, tales como Certificados de Estudios, Certificados de Trabajo, Certificado de Salud, etc. a efectos de realizar la verificación respectiva.

CONVOCATORIA PUBLICA DE CONTRATACION D. LEG. 1057-CAS Nº 001-2023-MDY-AREQUIPA

De no presentar el postulante seleccionado dentro del plazo establecido para la suscripción del contrato la documentación requerida, que acredite toda la información consignada en la hoja de vida presentada, se considerara este hecho como una causa objetiva imputable a él, y se declarara seleccionado a la persona que ocupe el orden de mérito inmediatamente siguiente.

De no suscribirse el contrato por las mismas consideraciones anteriores se declarará seleccionada a la persona que ocupe el orden de mérito inmediatamente siguiente o declarar desierto el proceso.

De verificarse durante la prestación de servicios que el seleccionado presento documentación fraudulenta para acreditar los documentos ya presentados y mencionados en su ficha de postulante se procederá a la resolución del contrato y al inicio de las acciones legales correspondientes.

11.- Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes a la convocatoria del presente proceso.
- b. Cuando los postulantes no cumplan con lo establecido en las bases de los procesos de selección o se encuentren con impedimento legal.
- c. Cuando ninguno de los postulantes asista a las evaluaciones requeridas
- d. Cuando los postulantes no superen el puntaje mínimo en las evaluaciones requeridas.
- e. Cuando los ganadores o accesitarios no suscriban el contrato respectivo en el plazo establecido, según sea el caso; o no se cuente con accesitarios.

12.- Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio comunicado por el órgano o unidad orgánica con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Otros motivos debidamente justificados.

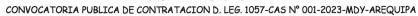
PRECISIONES

- Cualquier controversia o interpretación a las bases que se produzcan durante el proceso de selección, es resuelto por la oficina de recursos humanos.
- Considerando que cada etapa tiene el carácter de eliminatorio, es responsabilidad del/de la postulante efectuar el seguimiento del proceso en el portal web o paginas oficiales de esta Municipalidad.











ANEXO N° 01

SEÑORES

Firma: DNI N°:

CARTA DE PRESENTACIÓN DEL POSTULANTE

	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA
	Atte.: COMISION DE SELECCCION Y CONTRATACION
	PRESENTE
P I	Yo,, identificado con DNI N°, domiciliado
PA NE	en, mediante la presente solicito se me
	considere como postulante para participar en el Proceso CAS Nº 004 -
	2023/MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA, convocado por la Institución, para
	prestar servicios como, para lo cual
Distrilar	declaro que cumplo íntegramente con los requisitos básicos establecidos en la publicación
ERENTE SE	correspondiente al servicio convocado, adjuntando a la presente mi correspondiente
ALEONING.	Currículum Vítae documentado de acuerdo a los anexos de las bases del Concurso.
	Yarabambadedel 2023
VIII. BE OF DELLO	
RURAL SI	

Huella Dactilar

CONVOCATORIA PUBLICA DE CONTRATACION D. LEG. 1057-CAS Nº 001-2023-MDY-AREQUIPA



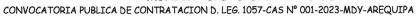


ANEXO N° 2 FICHA DE POSTULANTE DECLARACIÓN JURADA DE DATOS PERSONALES

	Sec.							
	*Todo	os los campos o	deberán ser llen	ados obligato	oriamente, salvo lo	s campos que la	convocatoria no lo requiera.	
			DA	OS LABORAL	LES DEL PROCESO D	E SELECCIÓN		
N° DE	PROCESO				NOMBRE DEL PU	ESTO / CARGO		
				ÓRGAN	O / UNIDAD ORGÁI	NICA		
				DA	ATOS PERSONALES			
MARCAR CON "X" DOCUMENTO DE IDENTIDAD APELLIDOS Y NOMBRES					MARC CON " GÉNEF			
DNI	Carnet Extranjer ía							М
N°			DIRE	CCIÓN			DISTRITO	
PRO	OVINCIA	DEPARTA	MENTO			REFERENCIA D	DIRECCIÓN	
F	FECHA NACIMIENTO (DD/MM/AAAA) LUGAR DE NACIMIENTO (Distrito / Provincia / Departamento) CORREO ELECTRÓNICO		CORREO ELECTRÓNICO PERS	SONAL				
TELEFO	NO DOMICILIO	TELEFOR	NO CELULAR 1	TELEFOR	NO CELULAR 2	CORREO) ELECTRÓNICO PERSONAL ALTER	RNO
MARCAI	R CON "X" SI C	CUENTA CON L	JNA DE LAS SIGU	JIENTES OPC	IONES:			
CONAD	IS SI	NO		UERZAS RMADAS	SI	NO	DEPORTISTA CALIFICADO DE	SI N









N° Carnet / Código		N° Carnet / Código				N° Carnet / Código	0
SPECIFICAR SI REQUIER	E DE ALGÚN TIPO	DE ASISTENCIA (AJUSTE RA	AZONABLE), D	OURANTE E	L PROCE	SO DE SELECCIÓN:	
TIEMPO DE EXPERIENCIA PÚBLICO: (AA años y MM			TIE		PRIVAD	CIA EN EL SECTOR FO: VI meses)	
	La info	FORMACI rmación a proporcionar er	ÓN ACADÉMI n el siguiente d		erá ser p	orecisa.	
				Año			
Nivel educativo	Grado académico obtenido	Nombre de la Carrera, Maestría/Do	ctorado	Desde	Has ta	Centro d	le estudios
Primaria							
Secundaria							
Técnica básica (1 a 2 iños)							
Técnica superior (3 a años)							
Universitario							
Maestría							
Doctorado							
Otros (Especificar)							
	REGISTRA	COL R LOS DATOS Y MARCAR C	EGIATURA	AMPOS CO	RRESPO	NDIENTES	
Colegio Profesional:			Núm colegiatu	nero de ra:			
Condición a la fecha: ¿H	labilitado?	Si	¿Inhabilit ?	ado Si	1 1	N Motiv O:	
ID	DIOMAS Y/O DIALE	CCTOS	(procesa	dor de text	os, hojas	OFIMÁTICA s de cálculo, program otros) :	as de presentacion
		rque con una "X" el				(Marque	con una "X" el nive
Idioma/dialecto	nivel alcanz	ado) Intermedi Avanzad		Conocimi	ento	Básico	Interme Avana





CONVOCATORIA PUBLICA DE CONTRATACION D. LEG. 1057-CAS Nº 001-2023-MDY-AREQUIPA

		ESTUDIOS (Curso, Taller, Diplom	S DE ESPECIA ado, Prograr		zación)		
				de Estudios AAAA/MM)			
Tipo de Estudio	Curso / Taller / Di	nbre del plomado / Programa cialización	Inicio	Fin	Hor as	Centro de estud	ios
	EXPERIEN	CIA LABORAL (Comple	tar desde el	último trabajo	o trabajo actu	ual)	
EXPERIENCIA GENE	RAL						
Empresa ,	/ Institución	Sector Público Privado	01	Puesto/0	Cargo	Desde (DD/MM/AAAA)	Hasta (DD/MM/A AAA)
Referencias Laborale	s						
Nombre de	l Jefe Directo	Puesto/Cargo)	Teléfono	Mot	tivo de Cambio	Remunerad ón Fija Mensual (bruta)
		Funcie	ones Princip	ales			
1.							
2.							



CONVOCATORIA PUBLICA DE CONTRATACION D. LEG. 1057-CAS Nº 001-2023-MDY-AREQUIPA

5.					
Empresa / Institución	Sector Público / Privado	Puesto/C	Cargo	Desde (DD/MM/AAAA)	Hasta (DD/MM/ AAA)
Referencias Laborales					
Nombre del Jefe Directo	Puesto/Cargo	Teléfono	Motive	o de Cambio	Remunera ón Fija Mensua (bruta)
	Funciones P	rincipales			
1					
2					
3					
2					
3					
3	Sector Público / Privado	Puesto/C	Cargo	Desde (DD/MM/AAAA)	Hasta (DD/MM, AAA)
2 3 4 5 5		Puesto/C	Cargo		(DD/MM, AAA)
2 3 4 5 Empresa / Institución		Puesto/C			(DD/MM AAA)



CONVOCATORIA PUBLICA DE CONTRATACION D. LEG. 1057-CAS N° 001-2023-MDY-AREQUIPA

2.						
3.						
4.						
5.						
B EXP	ERIENCIA ESPECÍFICA					
	Empresa / Institución	Sector Público / Privado	Puesto/C	Cargo	Desde (DD/MM/AAAA)	Hasta (DD/MM/A AAA)
Refe	rencias Laborales					
	Nombre del Jefe Directo	Puesto/Cargo	Teléfono	Motive	o de Cambio	Remuneraci ón Fija Mensual (bruta)
		Funciones F	Principales			
1.						
2.						
3.						
4.						
5.						
	Empresa / Institución	Sector Público / Privado	Puesto/C	Cargo	Desde (DD/MM/AAAA)	Hasta (DD/MM/A AAA)
Refer	rencias Laborales					
	Nombre del Jefe Directo	Puesto/Cargo	Teléfono	Motivo	o de Cambio	Remuneraci ón Fija Mensual (bruta)





CONVOCATORIA PUBLICA DE CONTRATACION D. LEG. 1057-CAS Nº 001-2023-MDY-AREQUIPA

		Funciones Principales			
1.					
2.					
3.					
4.					
5. NOTA: La evaluación curricul	ar de los postulantes se basará	estrictamente sobre la i	nformación registrada en la p	resente ficha de resur	men
NOTA: La evaluación curricul curricular, deberá estar sustent contratos, etc.). Todo documen	ar de los postulantes se basará ada con la presentación de los to que no haya sido informado s tendrán carácter de declaració	documentos pertinentes en la presente ficha, no	que la acrediten (diplomados	s, certificados, consta	ancias,
NOTA: La evaluación curricul curricular, deberá estar sustent contratos, etc.). Todo documen	ada con la presentación de los o to que no haya sido informado	documentos pertinentes en la presente ficha, no	que la acrediten (diplomados	s, certificados, consta	ancias, ión de las
NOTA: La evaluación curricul curricular, deberá estar sustent contratos, etc.). Todo documen	ada con la presentación de los o to que no haya sido informado	documentos pertinentes en la presente ficha, no	que la acrediten (diplomado: será tomado en cuenta en la	s, certificados, consta evaluación, a excepcio	ancias, ión de las
NOTA: La evaluación curricul curricular, deberá estar sustent contratos, etc.). Todo documen	ada con la presentación de los o to que no haya sido informado	documentos pertinentes en la presente ficha, no	que la acrediten (diplomado: será tomado en cuenta en la	s, certificados, consta evaluación, a excepcio	ancias, ión de las
NOTA: La evaluación curricul curricular, deberá estar sustent contratos, etc.). Todo documen	ada con la presentación de los to que no haya sido informado s tendrán carácter de declaració	documentos pertinentes en la presente ficha, no	que la acrediten (diplomado: será tomado en cuenta en la	s, certificados, consta evaluación, a excepcio	ancias, ión de las





CONVOCATORIA PUBLICA DE CONTRATACION D. LEG. 1057-CAS Nº 001-2023-MDY-AREQUIPA



Anexo N° 3

DECLARACIÓN JURADA GENERAL

Yo,			identificado(a)	con	DNI	Ν°
	у	domicilio	real			en
			post	ulante	en	el
proceso de selección Nº		DE	ECLARO BAJO JI	JRAM	ENTO) lo
siguiente:						

- Estar en ejercicio y en pleno goce de mis derechos civiles.
- No registrar antecedentes judiciales, penales, ni policiales a nivel nacional.
- No tener condena por delito doloso, con sentencia firme.
- No estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por Delitos Dolosos (REDERECI) en virtud a lo dispuesto en la Ley N° 30353, quecrea el Registro de Deudores y de Reparaciones Civiles y su reglamento, u otro registro que corresponda.
- No estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), en virtud a lo dispuesto en el artículo 8º de la Ley Nº 28970, que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, y su Reglamento.
- No contar con inhabilitación o suspensión vigente administrativa o judicial en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido.
- Tener conocimiento del Código de Ética de la Función Pública Ley Nº 27815 y Ley Nº 28496, así como del Decreto Supremo Nº 033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública y me sujeto a ello.
- No percibir simultáneamente remuneración, pensión u honorarios por concepto de locación de servicios, asesorías o consultorías, o cualquier otra doble percepción o ingresos del Estado, salvo por el ejercicio de la función docente efectiva y la percepción de dietas por participación en uno de los directorios de entidades o empresas estatales o en tribunales administrativos.
- Que la información proporcionada en la etapa de registro de postulación, como en las etapas de selección y contratación, es totalmente veraz y cumplo con los requisitos establecidos en el perfil del puesto tipo al cual postulo.
- Que me comprometo a presentar los documentos que acrediten fehacientemente la veracidad de la información proporcionada.











CONVOCATORIA PUBLICA DE CONTRATACION D. LEG. 1057-CAS Nº 001-2023-MDY-AREQUIPA

Asimismo, autorizo a la entidad a realizar las investigaciones correspondientes para constatar la veracidad de esta información y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411º¹ del Código Penal, concordante con el artículo 51º del TUO de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

	Yarabamba, de	del 2023.
Firma:		
Firma: DNI N°:	L Huella Dactilar	







CONVOCATORIA PUBLICA DE CONTRATACION D. LEG. 1057-CAS N $^\circ$ 001-2023-MDY-AREQUIPA



ANEXO N° 4 DECLARACION JURADA PARA PREVENIR CASOS DE NEPOTISMO

	FICHA DE DAT	OS PERSONALES	
Apellidos y Nombres:			
DNI Nº	Estado Civil:	Teléfono:	
Dirección:			
	DATOS DE FAMILIA	RES CONSANGUINEOS	
PRIMER GRADO DE	CONSANGUINIDAD		
Apellidos y Nombres de los Padres		Apellidos y Nombres de los Hijos	
1		1	
2		2	
SEGUNDO GRADO	DE CONSANGUINIDAD		
Apellido	os y Nombres de los Abuelos	Apellidos y Nombres de los Hermanos	
1		1	
2		2	
3		3	
4		4	
8/1	Apellidos y Nor	nbres de los nietos	
1		2	
TERCER GRADO DE	CONSANGUINIDAD		
	dos y Nombres de los Tíos	Apellidos y Nombres de los Sobrinos	
NB. Da		1	
		2	
Apellidos	y Nombres de los Bisabuelos	Apellidos y Nombres de los bisnietos	
		1	
2		2	
		DE CONSANGUINIDAD	
	Nombres de los primos hermanos	Apellidos y Nombres de los Tíos abuelos	
a aba		1	
ž/	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	2	
4	Apellidos y Nombr	res de Sobrinos Nietos	
1		2	
	DATOS FAMILIA	RES POR AFINIDAD	
Apellidos y Nombres d	el conyugue o conviviente		
Apellidos y Nombres d		DO DE AFINIDAD	
Apellidos y Nombres d	PRIMER GRA		
	PRIMER GRA	adres del conyuge o conviviente	
1	PRIMER GRA		





CONVOCATORIA PUBLICA DE CONTRATACION D. LEG. 1057-CAS Nº 001-2023-MDY-AREQUIPA

Apellidos y Nombres de los Hermanos	del Cónyuge Ap	ellidos y Nombres Nietos de Cónyuge
	1	
	2	
DATOS DE PA	ARIENTES QUE LABORAN EN LA	A INSTITUCION
Apellidos y Nombres	Parentesco	Area / Cargo
odos los campos solicitados en la Declaració n caso de no contar con alguno de los datos		APLICA en dicha situación:
	solicitados, colocar la palabra " NO	APLICA en dicha situación: ba, de de 2023







CONVOCATORIA PUBLICA DE CONTRATACION D. LEG. 1057-CAS N° 001-2023-MDY-AREQUIPA



Anexo N° 5

1. DECLARACIÓN JURADA DE PROHIBICIONES

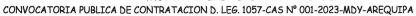
"Ley N° 27588 Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios como de personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalida (Reglamento, Decreto Supremo № 019-2002-PCM)	
Yo,ldentificado (a) con DNI Nº	o, domiciliado(a)
Lo dispuesto en la Ley Nº 27588 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 019- Artículo IV punto 1.7 del Título Preliminar de la Ley Nº 27444 del Procedimiento Administrativo de mis derechos ciudadanos, DECLARO BAJO JURAMENTO que(SI o NO) cuento con con el Estado:	General y en pleno ejercicio
Marcar con un aspa si cuenta con alguno de los siguientes impedimentos, respecto privadas comprendidas en el ámbito específico de su función pública:	a empresas o instituciones
 1. Prestar servicios en empresas o instituciones privadas comprendidas en el ámbito de la cualquier modalidad; 2. Aceptar representaciones remuneradas; 3. Formar parte del Directorio; 4. Adquirir directa o indirectamente acciones o participaciones de estas, de sus subsidia vinculación económica. 5. Celebrar contratos civiles y mercantiles con estas; Intervenir como abogados, apoderado peritos o árbitros de particulares en los procesos que tengan pendientes con la Agend Internacional - APCI, mientras ejercen el cargo o cumplan el encargo conferido; sa cónyuge, padres o hijos menores. Los impedimentos subsistirán permanentemente resasuntos específicos en los que hubieran participado directamente. 	arias o las que pudiera teneros, asesores, patrocinadores cia Peruana de Cooperación alvo en causa propia, de su
Yarabamba, de	del 2023.







Firma:





Anexo N° 6

DECLARACIÓN JURADA DE NO HABER SIDO SANCIONADO CON MEDIDA DISCIPLINARIA Y/O INHABILITADO PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL

	Yo,		, identific	cado con DNI Nº
	,	con	domicilio	en
				DECLARO BAJO
	JURAMENTO: no me encuentro sancio pudiendo corroborar esta situación en Re			The second secon
	En caso de resultar falsa la información o	que proporciono, me sujeto a los	alcances de lo establecido	o en el artículo 411º del
	Código Penal, concordante con el artíc	culo 34° numeral 34.3° del TU	O de la Ley Nº 27444,	Ley del Procedimiento
	Administrativo General aprobado por el D	Decreto Supremo N° 004-2019-J	US.	
		Ya	arabamba, de	del 2023.
villar v				
EQUIPA	Firms			
	Firma: DNI N°:	Huella	 Dactilar	





CONVOCATORIA PUBLICA DE CONTRATACION D. LEG. 1057-CAS N° 001-2023-MDY-AREQUIPA



Anexo N° 7

DECLARACIÓN JURADA DE ENFERMEDADES PREEXISTENTES Y VACUNACIÓN

Nº, domiciliado (a	a) en	, identificado (a) con DNI , con teléfono celular
, postulando al siguiente:	puesto de	; DECLARO lo
	enfermedades preexistentes pa e riesgo, en los siguientes caso	para COVID-19, la cual califica al trabajador os²:
 Edad mayor a 65 años Hipertensión arterial refra Enfermedades cardiovaso Cáncer Diabetes mellitus Asma Moderada o Grave Enfermedad Pulmonar con Insuficiencia renal crónica Enfermedad o tratamiento Obesidad con IMC de 40 	culares graves ónica a en tratamiento con hemodiálisis o inmunosupresor	S
2. Asimismo, declaro que NO señalado en el numeral ante		grupo de factor de riesgo para COVID-19
		n el grupo etario, conforme se advierte en el a el cual consigno la fecha de emisión de mi
sido informado que de omitir o	falsear información puedo perj	eclaración Jurada de mi parte. Asimismo, he rjudicar la salud de mis compañeros y la mía a salud pública, asumo las consecuencias
		Yarabamba, de de 2023
Yalabama		
	Nombres y Apellidos:	

DNI Nº

² Numeral 7.3.4 de "Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2" aprobado por R.M. N° 972-2020-MINSA.